39400

MEMORANDO

Radicado No: 202539400000044203

Para: GRIMALDO MALAVER BOHORQUEZ
Grupo Jurídico

Asunto: INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO **85001342025** PERIODO **ABRIL** 2025 – SERVICIO RESTAURANTE CZ VILLANUEVA.

Fecha: 2025-09-24

Cordial Saludo,

Me permito enviar informe de supervisión correspondiente al mes de **ABRIL** 2025, del contrato No. 850001342025, cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE RESTAURANTE A LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE LABORAN EN EL ICBF DEL CENTRO ZONAL DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CASANARE". a nombre de **LUCY CENDALES BERNAL**. identificado con NIT No 52111147-1, Se anexa los siguientes documentos:

- Formato informe de supervisión
- Anexos soportes a informes de supervisión
- Documentos cuenta de cobro presente periodo

Agradezco la atención,

YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA
Coordinadora Grupo Administrativo

Proyectó: Fridt Yaneth Galindo Ramirez/Profesional apoyo

INFORME PERIODICO No 02- ABRIL 2025

1. Datos generales

Período del informe	1 Abril 2025 hasta 30 Abril 2025	Número de contrato/convenio: 85001342025	
Tipo de contrato/convenio:	Contrato de suministro	Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE: 21 de febrero del 2025	
Valor **Inicial** del contrato/convenio	$ 39.996.535	Plazo de Ejecución **Inicial** : 27 febrero del 2025	
		Plazo de Ejecución **Final** : 27 diciembre del 2025	
Objeto:	"PRESTAR EL SERVICIO DE RESTAURANTE A LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE LABORAN EN EL ICBF DEL CENTRO ZONAL DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CASANARE".		
Alcance del objeto (si aplica)			

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	COORDINADORA ADMINISTRATIVA		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	NOHORA YAMILE VARGAS FONSECA YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	25/02/2025 -27/06/2025 01/07/2025
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	LUCY CENDALES BERNAL	Cédula o NIT:	52.111.147
Dirección:	CARRERA 13 No. 11-78 - BARRIO CENTRO	Correo electrónico:	ricurasdelllano1@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:			
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**		Identificación:	52.111.147
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	*Aportar e indicar en este espacio según aplique : Certificacion de existencia y representación legal expedido por xxxxxxxx, certificación de reconocimiento de personería jurídica otorgado por la autoridad competente (indicar cual) , resolución de nombramiento, acta de posesión .. Etc . (feha de expedición no mayor a 30 días)*		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:			

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	21 de Febrero 2025	Fecha de terminación inicial:	27 de Diciembre 2025
Fecha aprobación pólizas:	24 de febero 2025	Fecha expedición R.P.:	21 de febrero 2025
Fecha acta de inicio (si aplica):	27 de febrero 2025		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prórroga:			

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio	**$ 39.996.535,00**
Aporte ICBF	
Aporte Contratista (si aplica)	

No. de CDP:	25425	Fecha CDP:	30 DE ENERO 2025	Valor de CDP:	$ 39.996.535,00
No. de VF (si aplica)		Fecha VF:		Valor de VF:	
No. de RP:		Fecha RP:		Valor de RP:	

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:		Valor Adición:	
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:			
No.CDP Adición:		Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	Valor CDP Adición:
No. de RP Adición:		Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	Valor RP Adición:
Valor adición aporte contratista:			
Fecha aprobación póliza de la adición			

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución:		Valor disminución :	
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:			
No.CDP disminución :		Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	Valor CDP disminución :
No. de RP disminución :		Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	Valor RP disminución :
Valor disminución aporte contratista:			
Fecha aprobación póliza de la disminución			

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor anticipo (si aplica):		Fecha pago anticipo (si aplica):	
Porcentaje amortización (si aplica):		Período facturado:	

Forma de Pago:

El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor resultante de la adjudicación, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley.
Se pagará al contratista así: Pagos mensuales vencidos, proporcionales con los almuerzos efectivamente suministrados a los servidores públicos que laboran en el Centro Zonal de Yopal y la Regional Casanare, de acuerdo con los precios contenidos en la propuesta económica.
El valor total del contrato se fija en la suma de TREINTA Y NUENVE MILLONES NOVECIENTOS NOVWNTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 39.996.535), incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos, y se ejecutara de conformidad con los valores incluidos dentro de la propuesta económica presentada por el contratista y aceptada por el ICBF.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. XXXXX (NO existio contratación Derivada o existio derivada según aplique) .

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Período certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
Marzo 2025	**11/09/2025**	$ -		

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	$ -				
TOTALES					

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 39.996.535,00**
VALOR APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 0,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 0,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 4.752.000,00**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 0,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 39.996.535,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Notas Financieras

Saldos a liberar:	
Estado de los recursos a liberar:	
Saldos pendientes por pagar	La suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS REINTA Y CINCO PESOS ($ 39.996.535)** por concepto de "PRESTAR EL SERVICIO DE RESTAURANTE A LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE LABORAN EN EL ICBF DEL CENTRO ZONAL DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CASANARE".
Estado de los recursos reintegrados:	
Compensación por sanción impuesta al contratista	

Fecha estado de cuenta **24/09/2025**

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
Cumplimiento	**Aseguradora Solidaria**	**BY-100050325**		21/02/2025	27/07/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales				21/02/2025	27/12/2026
Clidad de servicio				21/02/2025	27/12/2026

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión - Eje de Gestión de la Calidad	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio. Aclaración: En caso de que en las obligaciones específicas del contrato se tenga en cuenta el cumplimiento de esta obligación, no deberá incluirse nuevamente en las obligaciones SIGE.	N/A	**Marzo 2025** Se presentan las hojas de vida con la propuesta economica que reposa en la carpeta orginal del contrato en el área jurídica. Folio: 98-123 cambio de personal. Mediante radicado No. 20253900000068102 se recibe oficio con fecha del 28/08/2025, allega cominicación de cambio de personal mínimo requedrido junto con los sportes legales y de experiencia de la persona segu nel perfil de auxiliair de cocina.	Radicado No. 20253900000068102 del 28/08/2025	
2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales operativos, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados. (Se comparte presentación para que sea socializada y formato de acta del ICBF por si necesitan usarla)	N/A	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000068102 se recibe oficio con fecha del 28/08/2025; se remite certificación firmada por la contrtista Lucy Cendales, en donde se anexa la evidencia de la socialización realizada con el equipo de trabajo	Radicado No. 20253900000068102 del 28/08/2025	
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión - Eje de Seguridad de la información	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información, enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato	N/A	**Marzo 2025** Se anexa formato de seguridad de la información diligenciado y firmado por parte de la contratista.	F4.G7.ABS: Formato Cumplimiento de Política de Seguridad de la Información	
2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato o convenio.	N/A	**Marzo 2025** En reunión 27 de febrero de socialización de actividades se suscribió formato de compromiso de confidencialidad.	F5.G7.ABS: Formato Compromiso de Confidencialidad	
3. Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.	N/A	**Marzo 2025** En reunión 27 de febrero de socialización de actividades se suscribió formato de tratamiento de datos personales.	F44.G7.ABS: Formato autorización de tratamiento de datos personales	
Obligaciones contractuales asociadas a los Ejes del Sistema Integrado de Gestión - Eje de Seguridad y Salud Ocupacional	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	N/A	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000068102 se recibe oficio con fecha del 28/08/2025 se recibe hoja de vida del representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019.	Radicado No. 20253900000068102 del 28/08/2025	
2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	N/A	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000025102 se recibe oficio con fecha del 23/04/2025, matriz de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Radicado No. 20253900000068102 del 28/08/2025	
3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	N/A	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000068102 se recibe oficio con fecha del 28/08/2025, se recibe listado de asistencia de inducción en SG SST de los trabajadores.	Radicado No. 20253900000068102 del 28/08/2025	
4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades.	SI	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000068102 se recibe oficio con fecha del 28/08/2025; allega formato evidencia de entrega de los EPP y su respectiva matriz. **Abril 2025** Mediante radicado No. 20253900000077522 se recibe oficio con fecha del 24/09/2025; allega formato evidencia de entrega de los EPP.	Radicado No. 20253900000068102 del 28/08/2025 Radicado No. 20253900000077522 del 24/09/2025	
5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000068102 se recibe oficio con fecha del 28/08/2025, en el cual adjuntan el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio. **Abril 2025** Seadjunta a lpresente informe debido a que habia quedado pendiente dentro del informe del mes de marzo 2025.	Radicado No. 20253900000068102 del 28/08/2025	
6. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	N/A	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000068102 se recibe oficio con fecha del 28/08/2025, plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, previa revisión y ajustes sugeridos por parte de la profesional de SST del ICBF, el cual se encuentra en estado aprobado.	Radicado No. 20253900000068102 del 28/08/2025	
Obligaciones contractuales asociadas a los Ejes del Sistema Integrado de Gestión - Eje de Gestión Ambiental	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	N/A	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000025302 se recibe oficio con fecha del 28/08/2025, donde allega el soporte de el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos.	Radicado No. 20253900000068102 del 28/08/2025	Se presenta de manera semestral de acuerdo a al indicacion de la guia adquisiscones, bienes y servicios - Presentación mes de agosto 2025.
2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	N/A	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000068102 se recibe oficio con fecha del 28/08/2025, donde allega el soporte de implementaron buenas prácticas ambientales.	Radicado No. 20253900000068102 del 28/08/2025	Se presenta de manera semestral de acuerdo a al indicacion de la guia adquisiscones, bienes y servicios - Presentación mes de agosto 2025.
3. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos. (Al inicio del contrato informe de supervisión, si el contrato supera los 12 meses se debe presentar semestralmente).	N/A	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000068102 se recibe oficio con fecha del 28/08/2025, donde allega el soporte de registro sanitario por parte de la secretaria de salud del municipio de Villanueva Casanare.	Radicado No. 20253900000068102 del 28/08/2025	Se presenta al incio del contrato.
4. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	N/A	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000068102 se recibe oficio con fecha del 28/08/2025, donde allega el soporte	Radicado No. 20253900000068102 del 28/08/2025	Se presenta de manera semestral de acuerdo a al indicacion de la guia adquisiscones, bienes y servicios - Presentación mes de agosto 2025.
5. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente. (El plan de saneamiento al inicio del contrato, y los registros serán entregados trimestralmente).	N/A	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000068102 se recibe oficio con fecha del 28/08/2025, el cual fue revisado por parte de la profesional del eje ambien tal del ICBF y ajustado según sus indicaciones y se encunetra aprobado.	Radicado No. 20253900000068102 del 28/08/2025	Se presenta de manera tirmestal de acuerdo a al indicacion de la guia adquisiscones, bienes y servicios - Presentación mes de mayo 2025.
6. Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato. (El plan de gestión ambiental en el primer informe de supervisión. Los soportes de cumplimiento en cada informe de supervisión, según las actividades realizadas).	N/A	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000068102 se recibe oficio con fecha del 28/08/2025, el cual fue revisado por parte de la profesional del eje ambien tal del ICBF y ajustado según sus indicaciones y se encuentra aprobado.	Radicado No. 20253900000068102 del 28/08/2025	Se presenta de manera tirmestal de acuerdo a al indicacion de la guia adquisiscones, bienes y servicios - Presentación mes de mayo 2025.
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF	SI	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000068102 se recibe oficio con fecha del 28/08/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento de las condiciones técnicas en la prestación del servicio. **Abril 2025** Mediante radicado No. 20253900000077522 se recibe oficio con fecha del 24/09/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento de las condiciones técnicas en la prestación del servicio.	Radicado No. 20253900000068102 del 28/08/2025 Radicado No. 20253900000077522 del 24/09/2025	
2. Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	N/A	**Marzo 2025** Se recibe poliza de garantía unica de cumplimiento entidad estatal Decreto 1082 de 2015 # BY-100050325 del 21/02/2025	Carpeta archivo oficina del Jurídico y Contractual	Se presenta al incio del contrato.
3. Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	N/A	**Marzo 2025** Se adjunta acta No 001 de socilaización de obligaciones contracuales y clausulas SIGE y demas generalidades del contrato, reunión convocada por la supervisión del contrato el dia 27/02/2025.	Acta No 001 del 27/02/2025 - Primer informe marzo 2025	
4. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	**Marzo 2025** Para la ejecución del mes de marzo 2025 no se presentaron requerimientos por parte de la supervisión. **Abril 2025** El 04-04-2025 se realizó a la contratista Requerimiento No. 01 por presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales: Obligacion Especifica no1, Obligaciones del Eje de Seguridad y Salud en el trabajo No4, Obligaciones generales de contratista No4, al oque se requirió dar cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales descritas anteriormente y subsane lo señalado en la descripción de los hechos, en un plazo perentorio de (03) dias habiles. El 14 de abril de 2025 e recibe la contestación al requerimient omencionado, donde la contratista prsetna plan de mejora para cada una de las actividades mencionadas en el requerimiento.	Radicado No. 20253900000068102 del 28/08/2025 Anexo al presente informe de supervisinón del mes de abril 2025.	
5. Presentar la cuenta de cobro y/o factura electrónica correspondiente de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe o reporte de las actividades realizadas para cada pago.	SI	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000068102 se recibe oficio con fecha del 28/08/2025 se recibe Factura FELC462 por el servicio del mes de marzo de 2025. **Abril 2025** Mediante radicado No. 20253900000077522 se recibe oficio con fecha del 24/09/2025 se recibe Factura FELC484 por el servicio del mes de Abril de 2025.	Radicado No. 20253900000068102 del 28/08/2025 Radicado No. 20253900000077522 del 24/09/2025	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

6. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), aportando los soportes de pago correspondientes, según cada caso, y de acuerdo con la normatividad vigente.	**SI**	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000068102 se recibe oficio con fecha del 28/08/2025 se recibe planilla de pago de SISS # 9482269038 del periodo de marzo 2025. **Abril 2025** Mediante radicado No. 20253900000077522 se recibe oficio con fecha del 24/09/2025, se recibe planilla de pago de SISS # 9482269038 del periodo de marzo 2025.	Radicado No. 20253900000068102 del 28/08/2025 Radicado No. 20253900000077522 del 24/09/2025	
7. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	**SI**	**Marzo 2025** Para la ejecución del mes de marzo no se presentaron requerimientos efectuados por organismos de control. Abril 2025 El 04-04-2025 se realizó a la contratista Requerimiento No. 01 por presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales: Obligacion Específica no1, Obligaciones del Eje de Seguridad y Salud en el trabajo No4, Oblicacciones generales de contratista No4, a lo que se requirió dar cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales descritas anteriormente y subsane lo señalado en la descripción de los hechos, en un plazo perentorio de (03) dias habiles. El 14 de abril de 2025 e recibe la contestación al requerimient omencionado, donde la contratista prsetna plan de mejora para cada una de las actividades mencionadas en el requerimiento.	Radicado No. 20253900000068102 del 28/08/2025 Anexo al presente informe de supervisiinón del mes de abril 2025.	
8. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente.	**SI**	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000068102 se recibe oficio con fecha del 28/08/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento de principios de buenas practicas. **Abril 2025** Mediante radicado No. 20253900000077522 se recibe oficio con fecha del 24/09/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento de principios de buenas practicas.	Radicado No. 20253900000068102 del 28/08/2025 Radicado No. 20253900000077522 del 24/09/2025	
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	**SI**	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000068102 se recibe oficio con fecha del 28/08/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento de las condiciones técnicas en la prestación del servicio. **Abril 2025** Mediante radicado No. 0253900000077522 se recibe oficio con fecha del 24/09/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento de las condiciones técnicas en la prestación del servicio.	Radicado No. 20253900000068102 del 28/08/2025 Radicado No. 20253900000077522 del 24/09/2025	
2. Cumplir con los principios de buenas prácticas de manufactura-MPM según el título II del decreto 3075/1997 y en el título II de la Resolución 2674 de 2013, para la compra, recepción, preparación, elaboración, manipulación y almacenamiento de alimentos	**SI**	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000068102 se recibe oficio con fecha del 28/08/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento de principios de buenas practicas de manufacturación - MPM **Marzo 2025** Mediante radicado No.02539000000077522 se recibe oficio con fecha del 24/09/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento de principios de buenas practicas de manufacturación - MPM	Radicado No. 20253900000068102 del 28/08/2025 Radicado No. 20253900000077522 del 24/09/2025	
3. Presentar un ciclo de menú a los 21 días, la entrega la deberá hacer dentro de los cinco días siguientes a la firma del acta de inicio de acuerdo con la minuta patrón establecida por parte del ICBF, para la aprobación por parte de la Nutricionista designada para apoyo a la supervisión del contrato.	**N/A**	**Marzo 2025** Se recibe menú incial para ejecución de contrato, según correo electronico del 28/02/2025; se hace revisión por parte de la nutricionista de apoyo del ICBF, quien solicita ajustes al menú el cual finalmente se recibe mediante correo electrónico el 04/03/2025 y una vez realizada la respectiva revisión es aprobado el 28/03/2025, el cual se adjunta al presente informe.	Correo electrónico del 28/02/2025	
4. Notificar al supervisor del contrato cada vez que se presenten cambios del personal presentado inicialmente para la prestación del servicio (faltantes, remplazos temporales y/o permanentes) garantizando que el personal nuevo tenga el perfil requerido para cumplir con las labores asignadas y deberá presentar un reconocimiento médico y el carnet de manipulación de alimentos vigente en el cual conste la aptitud para la manipulación de alimentos del personal para la prestación del servicio.	**SI**	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000068102 se recibe oficio con fecha del 28/08/2025, en el cual se informa el cambio de persona Iminimo requerido (auxiliar de cocina) junto soportes de requisitos legales y experiencia requerida del perfil. **Abril 2025** Mediante radicado No.02539000000077522 se recibe oficio con fecha del 24/09/2025, en el cual se informa el cambio de persona Iminimo requerido (auxiliar de cocina) junto soportes de requisitos legales y experiencia requerida del perfil.	Radicado No. 20253900000068102 del 28/08/2025 Radicado No. 20253900000077522 del 24/09/2025	
5. Presentar plan de capacitación continuo y permanente para el personal manipulador de alimentos desde el momento de su contratación y luego ser reforzado mediante charlas, cursos u otros medios efectivos de actualización. Dicho plan debe ser de por lo menos 10 horas anuales. Cuando el plan de capacitación se realice a través de personas naturales o jurídicas diferentes a la empresa, éstas deben demostrar su idoneidad técnica y científica y su formación y experiencia específica en las áreas de higiene de los alimentos, Buenas Prácticas de Manufactura y sistemas preventivos de aseguramiento de la inocuidad. De acuerdo con el Artículo 12 y 13 de la Resolución 2674 de 2013.	**SI**	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000068102 se recibe oficio con fecha del 28/08/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal, Buenas Prácticas de Manufactura y sistemas preventivos de aseguramiento de la inocuidad. De acuerdo con el Artículo 12 y 13 de la Resolución 2674 de 2013. **Abril 2025** Mediante radicado No.02539000000077522 se recibe oficio con fecha del 24/09/2025, en el cual adjunta soporte de cumplimiento del plan de capacitación en: Reforzar conocimientos relativos a la normatividad interna de RESTAURANTE PARRILLA VICTORIA , procedimientos operativos, procesos de ventas, entre otros aspectos de interés genera y Definición e importancia del control de las enfermedades transmitidas por alimentos en la industria láctea.	Radicado No. 20253900000068102 del 28/08/2025 Radicado No. 20253900000077522 del 24/09/2025	
6. Informar la ausencia del manipulador de alimentos cuando sea motivada por una infección que pudiera dejar secuelas capaces de provocar contaminación de los alimentos que se manipulen, para tal caso deberá presentar reconocimiento médico nuevo previo a retomar las labores de manipulación.	**SI**	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000068102 se recibe oficio con fecha del 28/08/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal de no se ha presentado ausencia de manipulador de alimentos Y/o del personal minimo requerido. **Abril 2025** Mediante radicado No.02539000000077522 se recibe oficio con fecha del 24/09/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Represenante Legal de no se ha presentado ausencia de manipulador de alimentos Y/o del personal minimo requerido.	Radicado No. 20253900000068102 del 28/08/2025 Radicado No. 20253900000077522 del 24/09/2025	
7. El contratista deberá acreditar semestralmente el estado de salud del personal, para lo cual debe presentar las pruebas de laboratorio necesarias para la manipulación de alimentos.	**N/A**	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000068102 se recibe oficio con fecha del 28/08/2025, se recibe resultados de los examenes de laboratorio del personal minimo requerido el cual está apto pára el desarrollo del as actiiviades propias del servicio de preparación de alimentos.	Radicado No. 20253900000068102 del 28/08/2025	Se presenta de manera semestral de acuerdo a al indicacion de la guia adquisisciones, bienes y servicios - Presentación mes de agosto 2025.
8. Llevar un control diario sobre los almuerzos suministrados teniendo en cuenta los listados de los beneficiarios entregados por la supervisión, dicho instrumento debe llevar la firma en original del beneficiario, debe ser presentado con los demás documentos para el respectivo pago.	**SI**	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000068102 se recibe oficio con fecha del 28/08/2025, en el cual adjuntan planillas firmadas por los servidores del servicio recibido en marzo de 2025. **Abril 2025** Mediante radicado No. 02539000000077522 se recibe oficio con fecha del 24/09/2025, en el cual adjuntan planillas firmadas por los servidores del servicio recibido en abril de 2025.	Radicado No. 20253900000068102 del 28/08/2025 Radicado No. 20253900000077522 del 24/09/2025	
9. Publicar el menú diario a suministrar autorizados por el supervisor del contrato, en un lugar visible para los servidores públicos.	**SI**	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000068102 se recibe oficio con fecha del 28/08/2025, se recibe soporte publicación del menú mediante cartelera visible para los servidores que toman el servicio de almuerzos. Marzo 2025 Mediante radicado No. 02539000000077522 se recibe oficio con fecha del 24/09/2025, se recibe soporte publicación del menú mediante cartelera visible para los servidores que toman el servicio de almuerzos.	Radicado No. 20253900000068102 del 28/08/2025 Radicado No. 20253900000077522 del 24/09/2025	
10. Entregar los resultados microbiológicos semestral; donde se incluyan superficies, ambientes y equipos, un menú seleccionado aleatoriamente a directriz del supervisor del contrato, en aras de verificar la calidad del servicio y de no ser aceptables se tomarán las acciones correctivas correspondientes por parte del contratista.	**N/A**	Para este periodo no aplica, ya que se entrega semestral y esta programado para el mes de agosto 2025.		Se presenta de manera semestral de acuerdo a al indicacion de la guia adquisisciones, bienes y servicios - Presentación mes de agosto 2025.
11. El contratista, deberá realizar una encuesta de satisfacción cada 3 meses contados a partir de la firma del acta de inicio al 70% de los servidores públicos que reciben el servicio; para lo cual debe efectuar y presentar el respectivo análisis y los resultados, e implementar el Plan de Mejora a que haya lugar.	**N/A**	Para este periodo no aplica, ya que se entrega semestral y esta programado para los meses de mayo, agosto y noviembre 2025.		Se presenta de manera tirmestal de acuerdo a al indicacion de la guia adquisisciones, bienes y servicios - Presentación mes de mayo 2025.
12. Garantizar que el lugar para la prestación del servicio tenga las condiciones técnicas, normativas y de logística, para prestar el servicio al ICBF a los colaboradores beneficiarios del servicio en el horario de las 12:00 M y las 2:00 PM. En el evento de cambio de instalaciones por parte del contratista se deberá informar a la supervisión con antelación y este debe cumplir con las condiciones inicialmente establecidas en el contrato. Capítulo I de Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.	**SI**	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000068102 se recibe oficio con fecha del 28/08/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante legal de que no se ha presentado cambio del lugar de prestación del servicio inicialmente relacionado en el contrato. **Abril 2025** Mediante radicado No. 0253900000077522 se recibe oficio con fecha del 24/09/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante legal de que no se ha presentado cambio del lugar de prestación del servicio inicialmente relacionado en el contrato.	Radicado No. 20253900000068102 del 28/08/2025 Radicado No. 20253900000077522 del 24/09/2025	

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requiro y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	x	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ	x	NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe **24/09/2025**

Firma
YULIETH PAOLA CALDERÓN MEDINA
Coordinadora Administrativa

Firma
Nombre Legalizador de cuentas
Cargo Legalizador de cuentas

Firma
FRIDT YANETH GALINDO RAMIREZ
Apoyo profesional a supervisión del contrato 850001342025

Firma
Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

LUCY CENDALES BERNAL	LUCY CENDALES BERNAL	CODIGO: FT-SST-001
	NIT: 52.111.147	VERSION: 001
	FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION	FECHA DE EDICION: 14-04-2025

NOMBRE COMPLETO	Juan Felipe Gomez Vargas	CARGO:	Aux de Cocina.

No.	FECHA DE ENTREGA	CAMISA ANTIFLUIDO	PANTALÓN ANTIFLUIDO	ZAPATOS ANTIDESLIZANTES	DELANTAL TERMICO	DELANTAL DE CAUCHO	COFIAS	GUANTES	TAPABOCAS	GAFAS	CAMISAS POLOS	ZAPATOS CERRADOS ANTIDESLIZANTES	JEAN PANTALÓN	FIRMA DE RECIBIDO
1	22-04-2025	1	1	1			30	30	30	1				Juan Felipe G.V.
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														

LUCY CENDALES BERNAL	LUCY CENDALES BERNAL	CODIGO: FT-SST-001
	NIT: 52.111.147	VERSION: 001
	FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION	FECHA DE EDICION: 14-04-2025

NOMBRE COMPLETO	Juan Felipe Gomez Vargas	CARGO:	Aux de cocina.

No.	FECHA DE ENTREGA	CAMISA ANTIFLUIDO	PANTALÓN ANTIFLUIDO	ZAPATOS ANTIDESLIZANTES	DELANTAL TERMICO	DELANTAL DE CAUCHO	COFIAS	GUANTES	TAPABOCAS	GAFAS	CAMISAS POLOS	ZAPATOS CERRADOS ANTIDESLIZANTES	JEAN PANTALÓN	FIRMA DE RECIBIDO
1	2-05-2025						30	30	30					Juanfelipe G. V.
2	3-06-2025						30	30	30					Juanfelipe V.
3	4-07-2025						30	30	30					Juanfelipe V.
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														

RESTAURANTE PARRILLA VICTORIA
LUCY CENDALES BERNAL



CERTIFICACION

PLENA AUTONOMA

La suscrita **LUCY CENDALES BERNAL**, identificada con cedula de ciudadanía No 52.11.147, debidamente suscrito a Cámara de Comercio de Villanueva Casanare , certifico que para la ejecución del contrato N°85001342025 se lleva a cabo con plena autonomía técnica, financiera y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 " Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos , obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones de Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT)

Dada en Villanueva, Casanare, para el periodo de ejecución del periodo del abril de 2025, los diecinueve (19) días, del mes de septiembre de 2025

Cordialmente

LUCY CENDALES BERNAL
C. C 52111147
Dirección electrónica: ricurasdelllano1@gmail.com
Ciudad. Villanueva Casanare
Cel: 3102106530

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL CASANARE
Grupo Administrativo (Casanare)
PUBLICA

Al contestar cite este número

Radicado No:
20253940000012051

Yopal, 2025-04-04

Señora
LUCY CENDALES BERNAL
CR 13 11 70 78 BARRIO CENTRO
CASANARE - VILLANUEVA_CASANARE
ricurasdelllano1@gmail.com

Asunto: Requerimiento No. 01 por presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales del Contrato No. 85001342025 del 21/02/2025

Cordial saludo,

En calidad de supervisora del Contrato **No. 85001342025** del 21/02/2025, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y **LUCY CENDALES BERNAL,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52111147 en su calidad de propietaria del establecimiento de comercio “RESTAURANTE PARILLA VICTORIA”, el cual tiene como OBJETO “PRESTAR EL SERVICIO DE RESTAURANTE A LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE LABORAN EN EL ICBF DEL CENTRO ZONAL DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CASANARE”, y dado a los presuntos incumplimientos observados frente a las cláusulas contractuales, establecidas dentro del mismo, me permito formular requerimiento frente a los siguientes:

HECHOS

1. El día veintiuno (21) de febrero de 2025, se suscribió mediante la plataforma SECOP II el Contrato de Prestación de servicios No. **85001342025** cuyo objeto es: “PRESTAR EL SERVICIO DE RESTAURANTE A LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE LABORAN EN EL ICBF DEL CENTRO ZONAL DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CASANARE”.

2. El día veintisiete (27) de febrero del 2025 se suscribe el acta de inicio al contrato de prestación de servicios No. **85001342025**.

3. El día veintisiete (27) de febrero del 2025, se realiza una reunión de forma virtual por el aplicativo Microsoft teams, para brindar Asistencia técnica sobre el contrato **85001342025** y donde se socializan por parte de la supervisora y el equipo de profesionales de apoyo a la supervisión las obligaciones específicas y obligaciones del sistema integrado de gestión las cuales se encuentran contenidas en la carta de aceptación de oferta del proceso de mínima cuantía No. ICBF-CAS-MC-002-2025 que constituye el contrato No. 85001342025.

4. El día tres (03) de abril de 2025, la profesional universitaria Paula Andrea Barreto Pérez, coordinadora del Centro Zonal Villanueva, envía un correo electrónico a la suscrita en calidad de supervisora del contrato No. **85001342025** donde manifiesta lo siguiente: (…) *Me permito informar que se están presentando situaciones que los servidores han venido manifestando en relación con el contrato de restaurante que requieren su atención como supervisora: 1. En la comida salen cabellos. 2. No entregan postres y fruta al parecer por olvido. 3. La papá no la lavan bien y cuando la sirven se nota negra (color de la tierra) la sirven con cascara. 4. En una ocasión sirvieron un almuerzo y al finalizar de consumir se encuentra resto de pescado (adjunto foto) y no se había pedido pescado, estos restos salieron después de consumir el principio que era lenteja. 5. No usan implementos de bio seguridad como tapabocas y gorro. 6. Es notorio el desaseo en el restaurante (moscas, comida en el suelo, en las mesas). 7. Las cucharas, tenedores y cuchillos siempre están grasosos, se han encontrado restos de cucaracha en los porta cubiertos que están en la mesa. 8. Nunca dan jugo, siempre entregan limonada y avena (la preparación es agua con avena). 9. Las preparaciones son muy grasosas. 10. Las porciones de proteína son muy pequeñas. 11. La comida siempre esta fría. (…)*

5. Teniendo en cuenta la solicitud presentada (queja) por la coordinadora del Centro Zonal Villanueva esta supervisión teniendo en cuenta la GUÍA GENERAL PARA EL EJERCICIO DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF y en cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas al contrato No. **85001342025,** se

permite comunicar a la contratista las quejas presentadas por parte de los funcionarios del Centro Zonal Villanueva que se encuentran disfrutando de la prestación del servicio.

Como consecuencia de lo anterior, se puede evidenciar que la Contratista **LUCY CENDALES BERNAL,** en su calidad de propietaria del establecimiento de comercio "RESTAURANTE PARILLA VICTORIA" estaría incurriendo en un presunto incumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales:

CLAUSULADO CONTRACTUAL Y LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA No. ICBF-CAS-MC-002-2025 QUE CONSTITUYE EL CONTRATO No. 85001342025.

SEGUNDA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Obligaciones específicas del contratista
1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).
2. Cumplir con los principios de buenas prácticas de manufactura-MPM según el título II del decreto 3075/1997 y en el título II de la Resolución 2674 de 2013, para la compra, recepción, preparación, elaboración, manipulación y almacenamiento de alimentos. (...)

2.2 Obligaciones del Eje de Seguridad y Salud en el trabajo
(...) 4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades. (Al inicio del contrato y mensual mediante formato formato). (...)

TERCERA. - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:
(...) 4. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. **(...)**

REQUERIMIENTO

Por lo anterior y una vez revisadas las cláusulas contractuales y como Supervisora del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 85001342025 del 21/02/2025, se hace necesario **REQUERIR** a la Contratista **LUCY CENDALES BERNAL,** en su

calidad de propietaria del establecimiento de comercio “RESTAURANTE PARILLA VICTORIA” para que:

- De cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales descritas anteriormente y subsane lo señalado en la descripción de los hechos.

- En un plazo perentorio de **TRES (03) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la notificación del presente requerimiento, explique mediante documento escrito, las razones que han dado lugar al presunto incumplimiento de las obligaciones antes citadas, anexando los soportes a que haya lugar y que garanticen el cumplimiento del contrato suscrito por usted y el ICBF Regional Casanare, generando un plan de mejora con el fin de poder evaluar el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones contenidas en el contrato de prestación de servicios No. 85001342025.

Se advierte que, si la contratista no cumple en el tiempo oportuno o satisfactoriamente, se dará conocimiento al Grupo Jurídico – Regional Casanare, para que proceda a iniciar la Actuación Administrativa del Procedimiento administrativo sancionatorio contractual contenido en la Ley 1150 de 2007 y regulada por el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 85001342025 del 21/02/2025.

Atentamente,

YAMILE VARGAS FONSECA

NOHORA YAMILE VARGAS FONSECA
Coordinadora Grupo Administrativo de la Regional Casanare del ICBF.

Aprobó: Nohora Yamile Vargas Fonseca – Coordinadora Grupo Administrativo
Revisó: Daniel Alberto Casadiegos – Profesional contratado grupo administrativo y dirección Daniel Casadiegos
Proyectó: Nohora Yamile Vargas Fonseca – Coordinadora Grupo Administrativo

Yopal Casanare 14 de abril de 2025

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Dra NOHORA YAMILE VARGAS FONSECA
Diagonal 9 N. 8-85
Ciudad

REF: RESPUESTA REQUERIMIENTO, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 85001342025

Objeto: "PRESTAR EL SERVICIO DE RESTAURANTE A LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE LABORAN EN EL ICBF DEL CENTRO ZONAL DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CASANARE

Por medio de la presente y de la manera más respetuosa, me dirijo a usted con el fin de contestar, el respectivo requerimiento, respecto a la calidad del servicio de alimentación prestado, por la suscrita.

De acuerdo a las observaciones presentadas por los funcionarios, y respecto a las situaciones que ellos establecen, la suscrita se permite manifestar su asombro y tristeza respecto a estas situaciones. Dado que hasta la presente estas situaciones no se le habían informado personalmente, por ninguno de los funcionarios.
Inclusive, el trato hacia ellos ha sido el más amable y respetuoso, por lo cual, como prestadora del servicio, he procurado, garantizarles un menú adicional, de acuerdo a sus gustos. Lo cual, pues como se asemeja, en este requerimiento, no han sido de su agrado.
Respecto a las situaciones de higiene, se realizarán las correcciones pertinentes, y las mejoras a las instalaciones, para garantizar una buena calidad del servicio.

De acuerdo a lo anterior y dado quee el requerimiento solicita establecer si esta situación es verdadera o falsa, la verdad desconozco estas situaciones, aun así y de acuerdo a las quejas presentadas, la suscrita se permite, **REALIZAR UN PLAN DE MEJORA**, para que este tipo de situaciones no afecten la calidad del servicio.

PLAN DE MEJORA

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE RESTAURANTE A LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE LABORAN EN EL ICBF DEL CENTRO ZONAL DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CASANARE

- Se garantizará la entrega, tal cual, del MENU aprobado por la supervisión, (No se realizarán cambios, si lo desean los funcionarios)

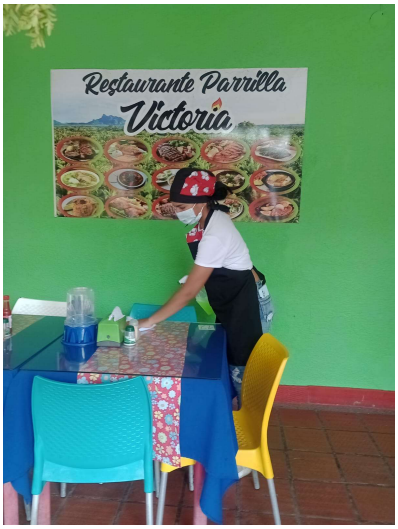
- Con el fin de tener Claridad respecto a las situaciones que aquejan el servicio de alimentación, se realizar una encuesta a los funcionarios, semanalmente, con el fin de establecer la calidad del servicio
 La encuesta tendrá en cuenta los puntos acá tratados
 1. Calidad de los alimentos
 2. Condiciones de higiene del establecimiento
 3. Condiciones de higiene del equipo de trabajo
- Respecto a situación de higiene de empleados y del establecimiento se harán las mejoras pertinentes, para garantizar las obligaciones contractuales.

SE ANEXAN REGISTROS FOTOGRÁFICOS.







- Se garantizará, un plan de saneamiento básico, aprobado por un profesional, el cual garantice, las condiciones higiénicas del establecimiento del comercio, donde se presta el servicio.

Sin otro en particular y con e fin de que se lleve a buen término el servicio contratado.

Cordialmente

LUCY CENDALES BERNAL
C. C 52111147
Dirección electrónica: ricurasdelllano1@gmail.com
Ciudad. Villanueva Casanare
Cel: 3102106530

39400

MEMORANDO

Radicado No: 20253940000044193

Para: LUZ DENY BRINEZ PEREZ
Grupo Financiero

Asunto: CUENTA DE COBRO CONTRATO **85001342025** PERIODO **ABRIL** 2025 - SERVICIOS DE RESTAURANTE CZ VILLANUEVA.

Fecha: 2025-09-24

Cordial Saludo,

Me permito enviar documentos soporte para trámite de pago correspondiente al mes de **ABRIL** 2025, del contrato No. **85001342025**, cuyo objeto es **" PRESTAR EL SERVICIO DE RESTAURANTE A LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE LABORAN EN EL ICBF DEL CENTRO ZONAL DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"**. A nombre de **LUCY CENDALES BERNAL**. identificado con NIT No 52111147-1 Se anexa los siguientes documentos:

- ✓ Certificación de Pago contratos prestación de servicios
- ✓ Factura electrónica de venta
- ✓ Representación Gráfica factura electrónica de venta
- ✓ Certificado pago parafiscales
- ✓ Planillas de seguridad social
- ✓ Soportes primera cuenta

Agradezco la atención,

YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA
Coordinadora Grupo Administrativo

Proyectó: Fridt Yaneth Galindo Ramirez/Profesional apoyo a Supervisión

Yo, **YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	**LUCY CENDALES BERNAL**						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	**85001342025**				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	85001342025	FECHA SUSCRIPCIÓN	21 (día)	febrero (mes)	2025 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 27 (día) febrero (mes) 2025 (año)	HASTA	27 (día) diciembre (mes) 2025 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	**NO REPSONSABLE DEL IMPUESTO**		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			24 (día) septiembre (mes) 2025 (año)				

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No: 2 DE 7	
VALOR A PAGAR	$ 4.968.000,00	EN LETRAS	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENETA Y OCHO MIL PESOS M/CTE.
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) abril (mes) 2025 (año)	HASTA	30 (día) abril (mes) 2025 (año)

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
A-02-02-02-006-003	38025	27	A 02 02 02 006 003	321 DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	A-02-02-02-006-003-03	$ 3.671.193,00
					DESCUENTO POR NÓMINA	$ 1.296.807,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCOLOMBIA	NÚMERO DE CUENTA	30500000472	TIPO DE CUENTA	Cuenta Ahorros / A la mano

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	$	4.968.000,00
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$	4.968.000,00 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$	4.968.000,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA	SUPERVISORA CONTRATO	CASANARE	GRUPO ADMINISTRATIVO	
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**
FRIDT YANETH GALINDO RAMIREZ	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	CASANARE	GRUPO ADMINISTRATIVO	

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
FRIDT YANETH GALINDO RAMIREZ	GRUPO ADMINISTRATIVO		24/09/2025

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



LUCY CENDALES BERNAL
NIT 52.111.147-1
CRA 13 n 11 70
Tel: (601) 3102106530
Villanueva - Colombia
ricurasdelllano1@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FELC 484

Señores	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF REGIONAL CASANARE		
NIT	899.999.239-2	**Teléfono**	(000) 4377630 - Ext. 000
Dirección	DIAGONAL 9 8 85	**Ciudad**	Yopal - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	18/09/2025, 10:06
Expedición	18/09/2025, 10:06
Vencimiento	18/10/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	SERVICIO DE RESTAURANTE MES DE ABRIL DEL 2025	230.00	20,000.00	4,968,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Cuatro millones novecientos sesenta y ocho mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-10-18 por $ 4,968,000.00

Total Bruto	4,600,000.00
Impoconsumo 8%	368,000.00
Total a Pagar	4,968,000.00

Observaciones:
#$46-02-00-085;85001342025;Yulieth.Calderon@icbf.gov.co#$

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764092134625 aprobado en 20250421 prefijo FELC desde el número 392 al 1000 Vigencia: 6 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 5611 Expendio a la mesa de comidas preparadas Tarifa
CUFE: 375b95c99af92cd47ff98c189cdf71b911be2d9ab26b7bb1af68b48d4627a89e67d103d1aa1b04b3468aadcdb58699da

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
375b95c99af92cd47ff98c189cdf71b911be2d9ab26b7bb1af68b48d4627a89e67d103d1aa1b04b3468aadcdb58699da

Número de Factura: FELC-484
Fecha de Emisión: 18/09/2025
Fecha de Vencimiento: 18/10/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: LUCY CENDALES BERNAL
Nombre Comercial: RESTAURANTE PARRILLA VICTORIA
Nit del Emisor: 52111147
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 04 - INC
Actividad Económica: 5611

País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Villanueva
Dirección: CRA 13 n 11 70
Teléfono / Móvil: 57|3102106530|
Correo: ricurasdelllano1@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: No aplica / INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF REGIONAL CASANARE
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999239
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Yopal
Dirección: DIAGONAL 9 8 85
Teléfono / Móvil: 0004377630000
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	002	SERVICIO DE RESTAURANTE MES DE ABRIL DEL 2025	ZZ	230,00	$ 20.000,00	$ 0,00	$ 0,00			$ 368.000,00	8.00	$ 4.600.000,00

Notas Finales

#$46-02-00-085;85001342025;Yulieth.Calderon@icbf.gov.co#$

Datos Totales

Documento generado el:
18/09/2025 10:06:00
Documento validado por la DIAN:
18/09/2025 10:06:51
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
830048145
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	0,00
INC	
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**$** $

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	4.600.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	4.600.000,00
IVA	0,00
INC	368.000,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	368.000,00
Total neto factura (=)	4.968.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 4.968.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764092134625 Rango desde: 392 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2025-10-21

APROBACIÓN FACTURA ELECTRÓNICA SIIF NACIÓN

TACITAMENTE

LUCY CENDALES BERNAL
NIT 52.111.147-1
CRA 13 n 11 70
Tel: (601) 3102106530
Villanueva - Colombia
ricurasdelllano1@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FELC 484

Señores	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF REGIONAL CASANARE		
NIT	899.999.239-2	**Teléfono**	(000) 4377630 - Ext. 000
Dirección	DIAGONAL 9 8 85	**Ciudad**	Yopal - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	18/09/2025, 10:06
Expedición	18/09/2025, 10:06
Vencimiento	18/10/2025

Identificación Entidad	Descripción Entidad	Numero Interno de Documento SIIF	Tipo de Documento	Número Factura Asociada	Fecha de Aceptación / Rechazo	No. Identificación Tercero	Nombre o Razón Social	Estado de documento	Valor máximo para Obligar	Código CUFE_CUDE
46-02-00-085	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE	18093325	Factura electrónica	FELC484	23/09/2025 4:30:54 a. m.	52111147	LUCY CENDALES BERNAL	AceptadaTacitamente	$ 4.968.000,00	375b95c99af92cd47ff98c189cdf71b911be2d9ab26b7bb1af68b48d4627a89e67d103d1aa1b04b3468aadcdb58699da

RESTAURANTE PARRILLA VICTORIA
LUCY CENDALES BERNAL



LUCY CENDALES BERNAL
52.11.147

CERTIFICO QUE

La suscrita **LUCY CENDALES BERNAL**, identificada con cedula de ciudadanía No 52.11.147, CON EL FIN DE DAR Cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ly 789 de 27 de diciembre de 2002 bajo la gravedad de juramento, manifiesto que he cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y de mas obligaciones legales que me corresponden respecto a la seguridad social y pensiones para el contratado durante el mes de abril 2025.

Dada en Villanueva, Casanare, para el periodo de ejecución del periodo de abril de 2025, a los veinticinco (19) días, del mes de septiembre septiembre de 2025

Cordialmente

LUCY CENDALES BERNAL
C. C 52111147
Dirección electrónica: ricurasdelllano1@gmail.com
Ciudad. Villanueva Casanare
Cel: 3102106530

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118199944		GOMEZ VARGAS JUAN FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 26 13-63	VILLANUEVA-CASANARE	6241592	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-04	1000001087	9483559649	I	2025/05/13	2025/04/01	BANCO DE BOGOTA	0	$454,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	1118199944	GOMEZ JUAN	230301	30	$1,566,632	$250,700	EPS005	30	$1,566,632	$195,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,566,632	$8,200	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					**$1,566,632**	**$250,700**			**$1,566,632**	**$195,900**			**$0**	**$0**			**$1,566,632**	**$8,200**		**$0**	**$0**	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,700	$0	$0	$250,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$250,700	$0	$0	$250,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,200	$0	$0	$8,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,200	$0	$0	$8,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$195,900	$0	$0	$195,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$195,900	$0	$0	$195,900
TOTAL				1	$454,800	$0	$0	$454,800

2025/04/01 02:34 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52111147		CENDALES BERNAL LUCY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CAR 12 N 11 72	VILLANUEVA-CASANARE	6237078	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-04	1000000681	9485140165	I	2025/05/13	2025/05/23	BANCO DE BOGOTA	10	$408,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	52111147	CENDALES LUCY	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$1,500	$0	$229,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$1,500	$0	$229,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$1,200	$0	$179,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$178,000	$1,200	$0	$179,200
TOTAL				**1**	**$405,800**	**$2,700**	**$0**	**$408,500**

2025/05/23 08:41 AM

RESTAURANTE PARRILLA VICTORIA
LUCY CENDALES BERNAL



CERTIFICACION ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS

La suscrita **LUCY CENDALES BERNAL**, identificada con cedula de ciudadanía No 52.11.147, debidamente suscrito a Cámara de Comercio de Villanueva Casanare, certifico que para la ejecución del contrato N°85001342025 cuento contratado al señor **JUAN FELIPE GOMEZ VARGAS** bajo la modalidad de Orden de prestación de servicios con cargo de auxiliar de cocina y o manipulador de alimentos.

NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECAH DE VINCULACION	Numero de Contrato
JUAN FELIPE GOMEZ VARGAS	**1.118.199.944**	**MANIPULADOR DE ALIMENTOS**	**1/03/2025**	**002 de 2025**

A quien le interese

Dada en Villanueva, Casanare, a los DIECINUEVE (19) días, del mes de septiembre de 2025.

Cordialmente

LUCY CENDALES BERNAL
C. C 52111147
Dirección electrónica: ricurasdelllano1@gmail.com
Ciudad. Villanueva Casanare
Cel: 3102106530

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
LUCY CENDALES BERNAL C.C 52.111.147
CONTRATO 85001342025
REPORTE DESCUENTOS ALIMENTACION CENTRO ZONAL VILLANUEVA
DEL 01 AL 30 DE ABRIL 2025

No.	Identificacion	Nombres y Apellidos	Dias	DESCUENTO CONCEPTO 310	CONCEPTO 910	OBSERVACIONES
1	1.094.248.343	ENNA YURANY LOPEZ VANEGAS	30	$ 97.119		
2	1.116.992.668	PAULA ANDREA BARRETO PEREZ	30	$ 97.119		
3	28.076.074	BEATRIZ FOCAZZIO ORTIZ	30	$ 97.119		
4	33.677.721	YINEIDY JOHANNA HERNANDEZ MORALES	30	$ 102.829		
5	35.600.433	YADIRA INES PANDALES MURILLO	30	$ 102.829		
6	37.933.923	CARMENZA EUGENIA BOLAÑOS PARRA	30	$ 102.829		
7	1.049.797.544	WILMER DARIO LOPEZ RUIZ	30	$ 97.119		
8	52.964.639	JULIANA PAOLA ORBEGOZO ORJUELA	30	$ 97.119		
9	1.121.827.473	YINA MABEL RODRIGUEZ ESCOBAR	30	$ 102.829		
10	1.143.119.497	NERLIS MABEL SILVA JARAMILLO	30	$ 97.119		
11	46.376.035	SANDRA LILIANA CHAPARRO BARRERA	30	$ 102.829		
12	7.180.950	WILMAN GERARDO CACERES NOVA	30	$ 97.119		
13	37.933.923	CARMENZA EUGENIA BOLAÑOS PARRA	1		$ 102.829	Pago del mes de Marzo
		TOTAL		**1.193.978**	**$ 102.829**	

TOTAL DE DESCUENTO	**1.296.807**

YAMILE VARGAS FONSECA.
NOHORA YAMILE VARGAS FONSECA
Coordinadora Administrativa

Proyecto: Dayanna Montenegro/Secretaria Ejecutiva
Grupo Administrativo y Gestión Humana Dayanna A. Montenegro R

RESTAURANTE PARRILLA VICTORIA
LUCY CENDALES BERNAL



Yopal Casanare 19 de septiembre de 2025

BIENESTAR FAMILIAR

No. 20253940000077522
Código web: oJLdhLSqM6YbGmLuot7KyMtxpdI=
Radicador: MARTHA ISABEL GOMEZ CEPEDA Fecha: 2025-09-24 09:31 Folios: 15
Remitente: LUCY CENDALES BERNAL
Clasificada Destino: Grupo Administrativo (Casanare)
radica cuenta de cobro y de ejecución del mes de ABRIL del contrato No 85001342025 cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE RESTAURANTE A LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE LABORAN EN EL ICBF DEL CENTRO ZONAL DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CASANARE".
Asunto:

Señores

La suscrita **LUCY CENDALES BERNAL** domiciliado en Villanueva Casanare**,** identificada con cedula de ciudadanía No 52.11.147, por medio de la presente y de la manera más respetuosa me permito radica cuenta de cobro y de ejecución del mes de ABRIL del contrato No 85001342025 cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE RESTAURANTE A LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE LABORAN EN EL ICBF DEL CENTRO ZONAL DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Cordialmente

LUCY CENDALES BERNAL
C. C 52111147
Dirección electrónica: ricurasdelllano1@gmail.com
Ciudad. Villanueva Casanare
Cel: 3102106530

RESTAURANTE PARRILLA VICTORIA
LUCY CENDALES BERNAL



CERTIFICACION BUENAS PRACTICAS EN LA GESTION CONTRACTUAL

La suscrita **LUCY CENDALES BERNAL** domiciliado en Villanueva Casanare**,** identificada con cedula de ciudadanía No 52.11.147, debidamente suscrito a Cámara de Comercio de Villanueva Casanare, certifico que para la ejecución del contrato N°85001342025 el compromiso de cumplimiento durante el contrato que se cumplirán las disposiciones legales y reglamentarias referente a Higiene y Salubridad en la preparación y distribución de la alimentación.

Dada en Villanueva, Casanare, para el periodo de ejecución del periodo del Abril de 2025, los diecinueve (19) días, del mes de septiembre de 2025

Cordialmente

LUCY CENDALES BERNAL
C. C 52111147
Dirección electrónica: ricurasdelllano1@gmail.com
Ciudad. Villanueva Casanare
Cel: 3102106530

RESTAURANTE PARRILLA VICTORIA
LUCY CENDALES BERNAL



CERTIFICACION CERTIFICACIÓN CAMBIO DE PERSONAL

La suscrita **LUCY CENDALES BERNAL**, identificada con cedula de ciudadanía No 52.11.147, debidamente suscrito a Cámara de Comercio de Villanueva Casanare, certifico que para la ejecución del contrato N°85001342025 de acuerdo a la actividad especifica No 4, específicos que **NO REALIZÓ CAMBIO DEL PERSONAL**.

De la misma manera que con el cumplimento de la actividad especifica No 6 se certifica que no ha tenido ausencias de manipulador de alimentos para la prestación del servicio durante el mes de abril de 2025.

Dada en Villanueva, Casanare, para el periodo de ejecución del periodo de abril de 2025, a los diecinueve (19) días, del mes de septiembre de 2025.

Cordialmente

LUCY CENDALES BERNAL
C. C 52111147
Dirección electrónica: ricurasdelllano1@gmail.com
Ciudad. Villanueva Casanare
Cel: 3102106530

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	F8.P1.MI	12/06/2024
		Versión 9	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

ACTIVIDAD:

FECHA **1 DE MARZO Y 1 DE ABRIL DE 2025**

PLAN DE CAPCITACION

}

HORA FINAL:11 :00 AM

LUGAR **RESTAURRANTE PARRILLA VITORIA**

DEPENDENCIA LIDER: ____ LUCY CENDALEZ- CONTRATISTA Contrato N°85001342025

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	CHARLA O CAPACITACION	HORAS	CONTRATO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
										AM	FECHA
1	**Juan Felipe Gomez**	1118199944	Auxilair de concina	Restauarante PARRILLA VICTORIA - LUCY CENDAELS	Reforzar conocimientos relativos a la normatividad interna de RESTAURANTE PARRILLA VICTORIA , procedimientos operativos, procesos de ventas, entre otros aspectos de interés genera	3	X	3212129052	juafeliepker@gmail.com		1 DE MARZO DE 2025
2	**Juan Felipe Gomez**	1118199944	Auxilair de concina	Restauarante PARRILLA VICTORIA - LUCY CENDAELS	Definición e importancia del control de las enfermedades transmitidas por alimentos en la industria láctea.	1	X	3212129052	juafeliepker@gmail.com		1 DE ABRIL DE 02025
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

BIENESTAR FAMILIAR

RESTAURANTE RICURAS DEL LLANO - CONTRATO No.85001342025 - R/L LUCY CENDALES BERNAL
CENTRO ZONAL VILLANUEVA - ABRIL 2025

No	NOMBRE	ALMUERZOS RECIBIDOS - ABRIL - 2025			
		MARTES 01/04/2025	MIERCOLES 02/04/2025	JUEVES 03/04/2025	VIERNES 04/04/2025
1	BEATRIZ FOCACIO ORTIZ				
2	ENNA YURANY LOPEZ VANEGAS				
3	JULIANA PAOLA ORBEGOZO ORJUELA				
4	NERLIS MABEL SILVA JARAMILLO				
5	PAULA ANDREA BARRETO PEREZ				—
6	SANDRA LILIANA CHAPARRO BARRERA				
7	WILMAN GERARDO CACERES NOVA				
8	WILMER DARIO LOPEZ RUIZ	Wilmer lopez	Wilmer lopez	Wilmer lopez	Wilmer lopez
9	YADIRA INES PANDALES MURILLO				
10	YINA MABEL RODRIGUEZ ESCOBAR				
11	YINEIDY YOHANA HERNANDEZ MORALES				
12	CARMENZA EUGENIA BOLAÑOS	—	—		
	SUBTOTAL 12				

BIENESTAR FAMILIAR

RESTAURANTE RICURAS DEL LLANO - CONTRATO No.85001342025 - R/L LUCY CENDALES BERNAL
CENTRO ZONAL VILLANUEVA - ABRIL 2025

No	NOMBRE	ALMUERZOS RECIBIDOS - ABRIL 2025				
		LUNES 7/04/2025	MARTES 8/04/2025	MIERCOLES 9/04/2025	JUEVES 10/04/2025	VIERNES 11/04/2025
1	BEATRIZ FOCACIO ORTIZ					
2	ENNA YURANY LOPEZ VANEGAS					
3	JULIANA PAOLA ORBEGOZO ORJUELA					
4	NERLIS MABEL SILVA JARAMILLO					
5	PAULA ANDREA BARRETO PEREZ					
6	SANDRA LILIANA CHAPARRO BARRERA					
7	WILMAN GERARDO CACERES NOVA					
8	WILMER DARIO LOPEZ RUIZ	Wilmer Lopez	Wilmer Lopez	Wilmer Lopez	Wilmer Lopez	Wilmer Lopez
9	YADIRA INES PANDALES MURILLO					
10	YINA MABEL RODRIGUEZ ESCOBAR					
11	YINEIDY YOHANA HERNANDEZ MORALES					
12	CARMENZA EUGENIA BOLAÑOS	—	—			
TOTAL 12						

BIENESTAR FAMILIAR

RESTAURANTE RICURAS DEL LLANO - CONTRATO No.85001342025 - R/L LUCY CENDALES BERNAL
CENTRO ZONAL VILLANUEVA - ABRIL 2025

No	NOMBRE	ALMUERZOS RECIBIDOS - ABRIL 2025				
		LUNES 14/04/2025	MARTES 15/04/2025	MIERCOLES 16/04/2025	JUEVES 17/04/2025	VIERNES 18/04/2025
1	BEATRIZ FOCACIO ORTIZ				FESTIVO	FESTIVO
2	ENNA YURANY LOPEZ VANEGAS				FESTIVO	FESTIVO
3	JULIANA PAOLA ORBEGOZO ORJUELA				FESTIVO	FESTIVO
4	NERLIS MABEL SILVA JARAMILLO				FESTIVO	FESTIVO
5	PAULA ANDREA BARRETO PEREZ				FESTIVO	FESTIVO
6	SANDRA LILIANA CHAPARRO BARRERA				FESTIVO	FESTIVO
7	WILMAN GERARDO CACERES NOVA				FESTIVO	FESTIVO
8	WILMER DARIO LOPEZ RUIZ	Wilmer Lopez	Wilmer Lopez	Wilmer Lopez	FESTIVO	FESTIVO
9	YADIRA INES PANDALES MURILLO				FESTIVO	FESTIVO
10	YINA MABEL RODRIGUEZ ESCOBAR				FESTIVO	FESTIVO
11	YINEIDY YOHANA HERNANDEZ MORALES				FESTIVO	FESTIVO
12	CARMENZA EUGENIA BOLAÑOS				FESTIVO	FESTIVO
	TOTAL 10					

BIENESTAR FAMILIAR

RESTAURANTE RICURAS DEL LLANO - CONTRATO No. 85001342025 R/L LUCY CENDALES BERNAL
VILLANUEVA - ABRIL 2025

No	NOMBRE	ALMUERZOS RECIBIDOS - ABRIL 2025				
		LUNES 21/04/2025	MARTES 22/04/2025	MIERCOLES 23/04/2025	JUEVES 24/04/2025	VIERNES 25/04/2025
1	BEATRIZ FOCACIO ORTIZ	—	—	—		
2	ENNA YURANY LOPEZ VANEGAS					
3	JULIANA PAOLA ORBEGOZO ORJUELA					
4	NERLIS MABEL SILVA JARAMILLO					
5	PAULA ANDREA BARRETO PEREZ					
6	SANDRA LILIANA CHAPARRO BARRERA					
7	WILMAN GERARDO CACERES NOVA					
8	WILMER DARIO LOPEZ RUIZ	Wilmer Lopez	Wilmer Lopez	Wilmer Lopez	Wilmer Lopez	Wilmer Lopez
9	YADIRA INES PANDALES MURILLO					
10	YINA MABEL RODRIGUEZ ESCOBAR					
11	YINEIDY YOHANA HERNANDEZ MORALES					
12	CARMENZA EUGENIA BOLAÑOS					
	TOTAL 12					

RESTAURANTE RICURAS DEL LLANO - CONTRATO No. 85001342025 R/L LUCY CENDALES BERNAL

VILLANUEVA - ABRIL 2025

No	NOMBRE	ALMUERZOS RECIBIDOS - ABRIL 2025		
		LUNES 28/04/2025	MARTES 29/04/2025	MIERCOLES 30/04/2025
1	BEATRIZ FOCACIO ORTIZ			
2	ENNA YURANY LOPEZ VANEGAS			
3	JULIANA PAOLA ORBEGOZO ORJUELA			
4	NERLIS MABEL SILVA JARAMILLO			
5	PAULA ANDREA BARRETO PEREZ			
6	SANDRA LILIANA CHAPARRO BARRERA			
7	WILMAN GERARDO CACERES NOVA			
8	WILMER DARIO LOPEZ RUIZ	Wilmer Lopez	Wilmer Lopez	Wilmer Lopez
9	YADIRA INES PANDALES MURILLO			
10	YINA MABEL RODRIGUEZ ESCOBAR			
11	YINEIDY YOHANA HERNANDEZ MORALES			
12	CARMENZA EUGENIA BOLAÑOS			
	TOTAL 12			

RESTAURANTE PARRILLA VICTORIA
LUCY CENDALES BERNAL



PUBLICAION MENU ABRIL 2025





Nit: 52111147- 1
Correo Electrónico: ricurasdelllano1@gmail.com
Ciudad. Villanueva Casanare
Dirección: Carrera 13 No 11-70

RESTAURANTE PARRILLA VICTORIA
LUCY CENDALES BERNAL





Cordialmente

LUCY CENDALES BERNAL
C. C 52111147
Dirección electrónica: ricurasdelllano1@gmail.com
Ciudad. Villanueva Casanare
Cel: 3102106530